



**MEDIDAS PARA LA SOLICITUD DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES PRESENCIALES DURANTE LA FASE 2, SEGÚN INSTRUCCIÓN CONJUNTA, DE 26 DE MAYO DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADAS RESTRICCIONES DE ÁMBITO NACIONAL, ESTABLECIDAS TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EN APLICACIÓN DE LA FASE 2 DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

1. El centro continuará desarrollando, con carácter general y de forma prioritaria, las **actividades a distancia y en línea** hasta la fecha de finalización del curso 2019-2020.
2. Las actividades lectivas presenciales se centrarán, con carácter general, en aquellas que incluyan la **tutoría, orientación, repaso y preparación de pruebas finales de evaluación, promoción o titulación.**
3. No se realizarán en ningún caso **pruebas de evaluación** presenciales.
4. La asistencia a clase de forma presencial por parte del alumnado, en función de lo establecido para cada etapa y enseñanza, será **voluntaria** y se garantizará que se cumple en todo momento de manera escrupulosa el protocolo de medidas de prevención y protección para evitar la propagación de la COVID-19 que las autoridades sanitarias han establecido previamente.
5. En los cursos de **1º, 2º y 3º ESO, 1º y 2º PMAR, 1º Bachillerato, 1º FPB y 1º CFGS**, solo se ofrecerán tutorías o sesiones de orientación educativa individuales.
6. En los cursos de **4º ESO y 2º Bachillerato** se ofrecerán tutorías de orientación académica o profesional, así como clases de refuerzo con el objetivo de consolidar o reforzar las competencias clave que les sean imprescindibles para la continuidad de sus itinerarios formativos posteriores. En todo caso, estas clases serán relativas únicamente a las siguientes materias:

4º ESO	Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Primera Lengua Extranjera (Inglés)
2º Bachillerato <i>Materias susceptibles de ser evaluadas en la</i>	Lengua Castellana y Literatura Historia de España Lengua Extranjera (Inglés) Matemáticas



<i>EBAU</i>	Latín Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales Dibujo Técnico Historia de la Filosofía Griego Biología Geografía Química Economía de la Empresa Física Historia del Arte
-------------	---

7. Para el alumnado de segundos cursos de **Formación Profesional** se organizarán actividades lectivas presenciales de tutoría -fundamentalmente de orientación académica y profesional- y resolución de dudas relacionadas con los módulos/contenidos que no hubieran superado en la evaluación ordinaria previa a la Formación en Centros de Trabajo. Estas actividades podrán ser organizadas individualmente o en grupos reducidos.
8. Una vez se conozca el número de alumnos/as que se comprometan a asistir a las actividades presenciales, estas se planificarán en **2 días a la semana** y un máximo de **4 horas por día**.
9. Las actividades organizadas en el centro no incluirán, en ningún caso, descansos o recreos.
10. El centro organizará las actividades presenciales para cubrir las necesidades de todo el alumnado que las solicite, si bien no se puede garantizar que los/as docentes que las impartan sean los habituales del grupo en cuestión, ya que se debe atender a las particularidades y necesidades actuales de todo el personal del IES Extremadura.
11. El alumnado mayor de edad, o sus padres, madres o representantes legales en caso de ser menores de edad, solicitarán a la Jefatura de Estudios del centro, mediante Rayuela y **antes del día 28 de mayo a las 10h**, la asistencia a estas actividades presenciales, adjuntando a su mensaje la solicitud que acompaña a estas instrucciones, en la que se incluirá:
  - a. Nombre del alumno/a.
  - b. Curso y grupo.
  - c. Solicitud o no de transporte escolar.
  - d. Tipo de actividad que solicita: Tutoría, Sesión de orientación académica/profesional, o Clase de refuerzo (solo cursos en los que esta opción sea aplicable).
  - e. En el caso de las clases de refuerzo, materia que solicita, del listado anterior.
12. Dadas las características especiales de la situación actual, y la premura con la que se solicitan los datos desde la Consejería de Educación y Empleo, no se procesarán



**IES EXTREMADURA**

C/ Mario Roso de Luna, s/n  
06800 - MÉRIDA  
Tlf: 924003000

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas en el punto anterior.

- 13.** La solicitud vía Rayuela de las actividades presenciales implica el **compromiso** del alumnado y, en su caso, su familia o representantes legales, de asistir al centro en la fecha y hora indicadas por el Equipo Directivo. La realización de estas actividades conlleva un trabajo organizativo por parte de todas las personas implicadas que ha de ser respetado y valorado.
- 14.** Junto con el compromiso de asistencia, el alumnado y su familia o representantes legales se comprometen asimismo a cumplir con las **medidas de seguridad** que acompañan a este documento antes, durante y después de las actividades presenciales.